



TRABAJANDO
PARA USTED

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA CUARTA NÓMINA
COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES
SELECCIONADOS, BONO DE
INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR
CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL
PROYECTO CONDOMINIO AIRES DE
REÑACA I, CODIGO 176866,
SELECCIONADO EN EL LLAMADO A
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y
TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE
2016/ OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
UNIDAD POSTULACIONES
VALPARAÍSO, 21 julio 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7268

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones.
- b. Resolución Exenta N° 510, (V. y U.), de fecha 28.02.2023 y sus modificaciones, que llama a postulación en condiciones especiales año 2023, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial DS N° 19 (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
- c. La Resolución Exenta N° 1761 de fecha 19.10.2023, publicada en el Diario Oficial con fecha 25 de octubre del mismo año, que exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso en condiciones especiales año 2023, correspondiente al programa de integración social y territorial, DS N° 19 (V. y U.). Como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso.

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
176866	Condominio Aires de Reñaca I	Constructora Rio Cochrane SPA 77.572.614-8	Inmobiliaria Rio Cochrane S1 SPA 77.572.617-2	Viña del Mar	216

- d. El **Convenio de fecha 22.12.2023**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA RIO COCHRANE S1 SPA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 451, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 16 de enero de 2024, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- f. La **Modificación del Convenio de fecha 22.11.2024**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA RIO COCHRANE S1 SPA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 14711, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 27 de diciembre de 2024, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- g. La **Resolución Inicial N° 557 de fecha 13.01.2026** que POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, para el proyecto "CONDOMINIO AIRES DE REÑACA I" código 176866, seleccionado en el llamado a prestación de proyectos habitacionales, para el programa de integración social y territorial, D.S. N°19 (V. Y U.), de 2016.
- h. La **Recepción Definitiva Parcial N° 382, de fecha 15.12.2025**, de la I. Municipalidad de Viña del Mar, por un total de 216 viviendas del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- i. La **Resolución Exenta N° 2560 de fecha 12.03.2026**, que aprueba primera nómina complementaria de postulantes seleccionados. 27 seleccionados.

- j. La **Resolución Exenta N° 4358 de fecha 05.05.2026**, que aprueba segunda nómina complementaria de postulantes seleccionados. 14 seleccionados.
- k. La **Resolución Exenta N° 5753 de fecha 04.06.2026**, que aprueba segunda nómina complementaria de postulantes seleccionados. 8 seleccionados.
- l. El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- m. Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- n. El Decreto de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- o. La Resolución N° 36, de fecha 23.12.2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- p. La Resolución N° 8, de fecha 12.04.2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa resolución N° 36 de 2024.
- q. La Resolución N° 3, de fecha 26.01.2026, de la Contraloría General de la República, que modifica resolución N° 36 de 2024.
- r. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de (V. Y U.), de 1976, Aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- s. El Decreto Exento RA N° 272/84/2026, de fecha 07.07.2026, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a. La **Carta N° 8635 de Oficina de Partes con fecha 09.07.2026**, de la Entidad Desarrolladora “**Constructora Rio Cochrane SPA**”, donde solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

N°	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha Reserva
1	19.564.840	9	Contreras	Espinoza	Felipe Gonzalo	25.05.2026
2	17.793.017	2	Cubillos	Órdenes	Laura Constanza	30.06.2026
3	15.086.397	k	Figueroa	Espinoza	Yarela Solange	05.07.2026
4	25.737.217	0	Henríquez	Mayol	Luisa Alejandra	24.06.2026
5	20.012.833	8	Julio	Subiabre	Fernando Patricio	01.06.2026
6	17.223.679	0	Moraga	Iturra	Oliver Francisco	25.06.2026
7	20.300.922	4	Olivares	Silva	Joaquín Alfonso	25.06.2026
8	19.330.041	3	Vergara	Núñez	Sara Genesis	09.12.2025
9	26.440.401	0	Zabala	Gonzalez	Adriana Del Carmen	30.06.2026
10	26.776.691	6	Zambrano	Fernandez	Henry Jose	22.06.2026

- b. Los comprobantes de postulación y reserva emitido de Rukan más copia de los documentos indicado en Art. 16° y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora, de las postulantes individualizadas en considerando a).
- c. En el inciso tercero del artículo 18 del D.S 19 (V y U.), en donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere este Reglamento, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios de este Reglamento, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

RESOLUCIÓN:

- 1. **Apruébese** la cuarta nómina complementaria a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto “**CONDominio Aires de Reñaca I**”, código **176866**, de la Comuna de Viña del Mar, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los

cuales **10** corresponden a familias de sectores medios. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología
1	19.564.840	9	Contreras	Espinoza	Felipe Gonzalo	S. Medio – Tramo Intermedio	DS1 T2	2 Depto. T2 2D 2B
2	17.793.017	2	Cubillos	Órdenes	Laura Constanza	S. Medio	-----	5 Depto. adic. T2 2D 2B (RES. EX. 385/2024)
3	15.086.397	k	Figueroa	Espinoza	Yarela Solange	S. Medio	-----	4 Depto. T4 3D 2B (RES. EX. 385/2024)
4	25.737.217	0	Henríquez	Mayol	Luisa Alejandra	S. Medio	-----	3 Depto. T3 3D 1B (RES. EX. 385/2024)
5	20.012.833	8	Julio	Subiabre	Fernando Patricio	S. Medio	-----	4 Depto. T4 3D 2B (RES. EX. 385/2024)
6	17.223.679	0	Moraga	Iturra	Oliver Francisco	S. Medio	-----	3 Depto. T3 3D 1B (RES. EX. 385/2024)
7	20.300.922	4	Olivares	Silva	Joaquín Alfonso	S. Medio	-----	4 Depto. T4 3D 2B (RES. EX. 385/2024)
8	19.330.041	3	Vergara	Núñez	Sara Genesis	S. Medio	-----	4 Depto. T4 3D 2B (RES. EX. 385/2024)
9	26.440.401	0	Zabala	Gonzalez	Adriana Del Carmen	S. Medio	DS1 T3	4 Depto. T4 3D 2B (RES. EX. 385/2024)
10	26.776.691	6	Zambrano	Fernandez	Henry Jose	S. Medio	-----	4 Depto. T4 3D 2B (RES. EX. 385/2024)

2. La nómina de beneficiados individualizados obtiene subsidio base, bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 557 del 13 de enero de 2026.
3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

							FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	Nº VIVIENDAS PROYECTADAS	Nº SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO RESOLUCION	POSTULANTES BENEFICIADAS		SIN SUBSIDIO	POSTULANTES BENEFICIADAS		SIN SUBSIDIO
CONDOMINIO AIRES DE REÑACA I	176866	216	147	557	13.01.2026	INICIAL	55	55	0	92	2	90
CONDOMINIO AIRES DE REÑACA I	176866	216	27	2560	12.03.2026	1 Complementaria	0	0	0	27	1	26
CONDOMINIO AIRES DE REÑACA I	176866	216	14	4358	05.05.2026	2 Complementaria	0	0	0	14	0	14
CONDOMINIO AIRES DE REÑACA I	176866	216	8	5753	04.06.2026	3 Complementaria	0	0	0	8	0	8
CONDOMINIO AIRES DE REÑACA I	176866	216	10	-----	En Tramite	4 Complementaria	0	0	0	10	2	8
TOTAL PARCIAL							55			151		
TOTAL PROYECTO							55			161		
SALDO PROYECTO							0			10		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ

DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

YHF/MPD/VSC/GVP/IPS/EFC

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA RIO COCHRANE S1 SPA
- KAVILA@CODEH.CL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES